

DECRETO Nº 253/2022
CRESPO (E.R.), 06 de Abril de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Asesora Legal y Técnica, Lilian Caballero, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la menciona solicita una Licencia en sus funciones como Asesora Legal y Técnica de la Municipalidad de Crespo a partir del día 09 de Mayo hasta el 27 de Mayo inclusive, motivo de dicha licencia razones personales.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la constitución de entre Ríos y la Ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO :

Art.1º.- Disponese, otorgar a la Asesora Legal y Técnica de la Municipalidad de Crespo, Lilian Caballero, Legajo Nº 1.541, D.N.I. 32.722.004, una Licencia por razones personales, desde el día 09 de Mayo al 27 de Mayo de 2022 inclusive.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

